



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Campeche, Hopelchén y Ciudad del
Carmen Estado de Campeche

Periodo de Comisión: 28 de febrero al 02 de marzo de 2022

Fecha de Presentación: 03 de marzo de 2022

RUC: 2129

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA COMERCIAL
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar visitas de inspección ordinaria para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo mediante Estación de Servicio con Fin Especifico, en materia ambiental.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizaron visitas de inspección, con base a el cumplimiento de las autorizaciones aplicables en Materia de Protección al Medio Ambiente.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se impusieron 4 Medidas de Urgente Aplicación:

1. No exhibieron contar con la autorización del SASISOPA por parte de la ASEA.
2. No exhibieron evidencia de oficios ingresados a la DGGC donde demuestre el cumplimiento de las condicionantes ambientales estipuladas en la MIA.
3. No exhibieron evidencia de haber ingresado a la DGGC instrumentos de garantía y el estudio ETE a los 3 meses de haber sido autorizada la MIA.
4. No exhibe los avisos de las diferentes etapas del proyecto.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Garantizar que los regulados del sector cumplan con la legislación aplicable en materia de impacto ambiental y las especificaciones técnicas y de seguridad conforme a la normatividad aplicable, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. GABRIEL EPIGMENIO MIJANGOS AMADOR
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

